CONTRATO No.	1.440-12.14-0221 DEL 15 DE MAYO DE 2023
CONTRATISTA:	MAURICIO CASTRO QUICENO
IDENTIFICACIÓN:	74.302.354
SUPERVISOR:	MAURICIO CRUZ GUZMAN
VALOR DEL CONTRATO:	Vr. CONTRATO $ 36.300.000
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2023
TERMINO:	31 DE OCTUBRE DE 2023

Fecha: Santiago de Cali, Mayo 30 de 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento refiere el informe de gestión correspondiente a la **Cuota No. 1 de MAYO de 2023** del contrato de prestación de servicios como Asesor con No. 1.440-12.14-0221 del 15 de Mayo 2023, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y MAURICIO CASTRO QUICENO cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HÍDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HÍDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

3. RESUMEN.

El siguiente informe denota el cumplimiento y avance en cada una de las tareas acordadas con el supervisor, para abordar las actividades contractuales proyectadas para el mes de MAYO, donde el desempeño de estas se verificará a través de indicadores de metas ambientales, de acuerdo con los manuales de funciones institucionales. Con la finalidad de efectuar las acciones que permitan realizar acompañamiento a la Secretaría en los TEMAS minero-ambientales, así como actualizar y formular los componentes requeridos del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca; asesorar la estrategia de implementación de pasivos ambientales y otras actividades que deriven en el cumplimiento en la implementación del Plan departamental Minero Ambiental; realizar la Coordinación de la Mesa Temática Minero Ambiental; apoyar la elaboración de informes de gestión de competencias de la Secretaría de

Ambiente y Desarrollo Sostenible y la formulación de un perfil de proyecto que promueva la conservación de la biodiversidad del Valle del Cauca; además, del acompañamiento a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SADS) en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia.

4. CONTENIDO DEL INFORME

Obligación 1. Actualizar y formular los componentes requeridos del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca.

En el mes de MAYO, se realizó ajuste y modificación al documento denominado Proyecto de Ordenanza, por medio de la cual se pretende adoptar el Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental, de acuerdo con las observaciones realizadas en revisión conjunta con el grupo que lidera el asesor de despacho Dr. Ramiro Rivera, designado por la doctora Nasly Fernanda Vidales González, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenoble, para coordinara este tema.

A) Se modificó el Objeto Especifico Número 3. *"Desarrollar acciones de planificación ambiental en el territorio, de conservación, protección de las zonas degradadas por la extracción ilícita de minerales, para la restauración de la estructura ecológica, de acuerdo a las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial - POTD del Valle del Cauca, conforme a las competencias de las entidades territoriales y las autoridades ambientales".*
B) Se Incorporó siglas y abreviaturas.
C) Se ajustó el alcance del plan, dejando claro que el PDGMA pretende impulsar el sector minero desde la minería de subsistencia, la formalización minera; la recuperación de los pasivos ambientales generados por la extracción de minerales y la reconversión de la actividad minera en zonas prohibidas para la explotación por proyectos productivos agroecológicos.
D) Se modificó la estructura del Plan de Gestión Estratégico, con 5 pilares (Gobernanza, Social, económico, Ambiental e Institucional, con 33 líneas estratégicas.



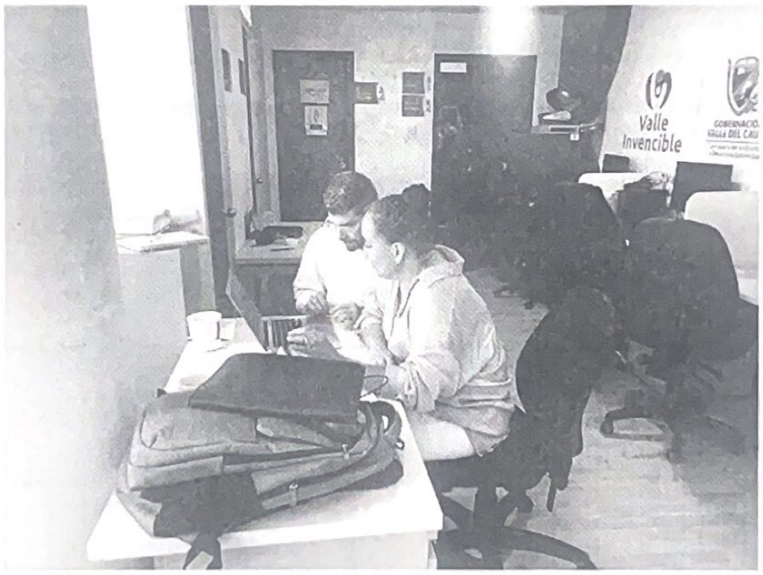


Ilustración 1 Reuniones en el Despacho de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

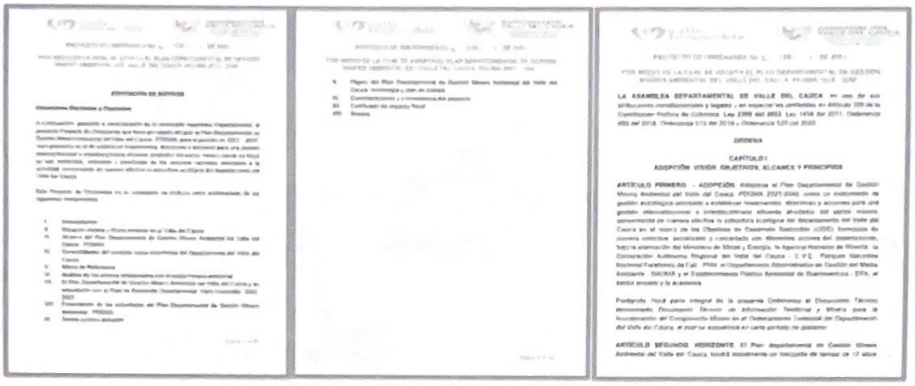


Ilustración 2 Imágenes del Documento Borrador Exposición de Motivos y Articulado Proyecto de Ordenanza

Obligación 2. Asesorar la estrategia de implementación de pasivos ambientales y otras actividades que deriven en el cumplimiento en la implementación del Plan departamental Minero Ambiental.

En el mes de MAYO, se inició la construcción de dos (2) proyectos para implementar la recuperación de pasivos ambientales en el Parque Natural Nacional Farallones de Cali y los Municipios de Guacarí y Ginebra.

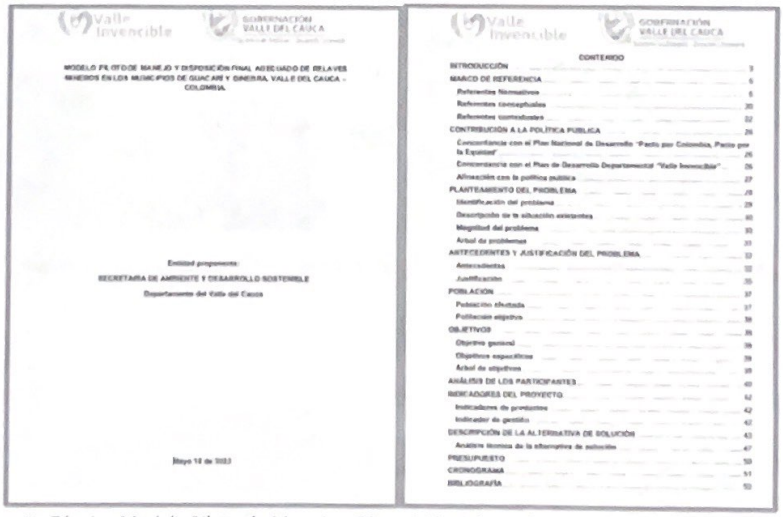


Ilustración 3 Documento Técnico Modelo Piloto de Manejo y Disposición Adecuada

Se recomendó y proyectó oficio dirigido al Dr. Walter Camilo Murcia, Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ambiental, para que convoque de manera urgente el comité para analizar y coordinar acciones ante el crecimiento exponencial de la extracción ilícita de minerales en el Parque

Natural Nacional Farallones de Cali, según información suministrada por el Dr. Jaime Alexander Millán, funcionario de la Autoridad Ambiental.



Obligación 3. Realizar la Coordinación de la Mesa Temática Minero Ambiental.

En el mes de MAYO, se inició la construcción de la agenda para la reunión tanto de la Mesa Técnica Ambiental Minera, cómo de la Plataforma Temática Minero Ambiental, para socializar el proyecto de Ordenanza por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental 2023-2040 y obtener el respaldo de las Autoridades Ambientales C.V.C., DAGMA, PNN, EPA Buenaventura y GREMIVALLE, sobre el documento propuesto para la adopción.

Obligación 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los Objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y gestión-MIPG.

En el mes de MAYO, se presentó plan de trabajo para el desarrollo de actividades relacionadas con el contrato 1.440-12.14-0221 DEL 15 DE MAYO DE 2023, y se recibió instrucciones sobre la participación en las reuniones de MIPG y realizar el curso virtual de MIPG – EVA Función Pública.

Obligación 5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

En el mes de MAYO, el supervisor solicitó apoyar:

a) La modificación de la Ordenanza 421 de 2016 "Por la cual se crea el Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH, razón por la cual se realizaron reuniones de trabajo con el Dr. Rubén

Darío Mina, jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible – SADS, el Dr. Gerardo Rodríguez, Abogado contratista de la SADS, donde se construyó propuesta de modificación de la mencionada ordenanza.



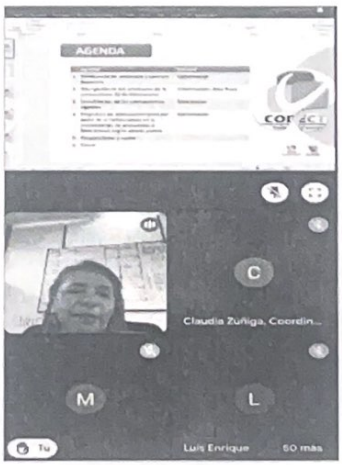




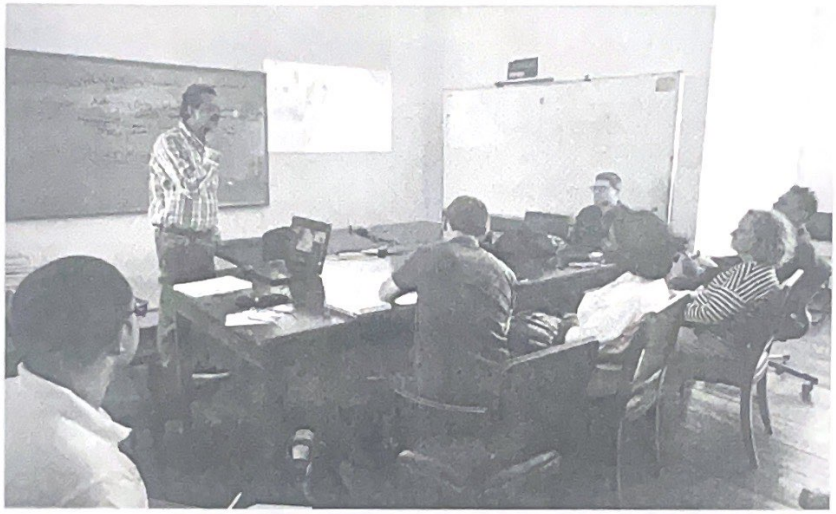


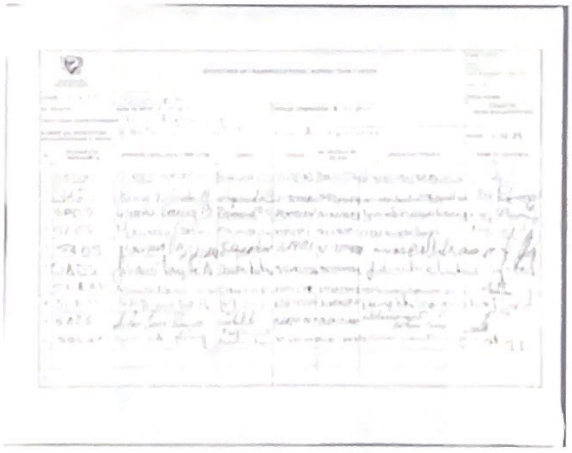
b) Asistir en representación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a las sesiones del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODECTI. Se asistió a sesión del CODECTI AMPLIADO.





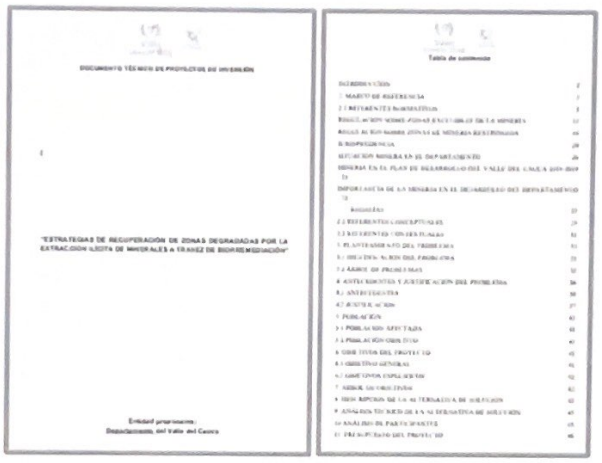
c) Participar en la reunión de articulación con la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se participó en reunión de articulación, donde se socializó la integración del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental y el Plan Departamental de Agroecología del Valle del Cauca, en construcción, en la línea estratégica de proyectos de reconversión.





Obligación 6. Producto: Formular un perfil de proyecto que promueva la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.

En el mes de MAYO, se inició la construcción del documento técnico denominado **"ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS POR LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES A TRAVEZ DE BIORREMEDIACIÓN",** el cual tiene como objeto intervenir las áreas degradadas en el Parque Natural Nacional Farallones de Cali, por la extracción ilícita de minerales.



DOCUMENTO TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS POR LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES A TRAVÉZ DE BIORREMEDIACIÓN"

Entidad promotora:
Departamento del Valle del Cauca

Tabla de contenido

Ilustración 4 Documento Técnico Estrategias de Recuperación de zonas Degradadas

Cordialmente,

MAURICIO CASTRO QUICENO
CC 74.302.354